



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE
SEGURIDAD SOCIAL**

MEMORIA

SECRETARIO GENERAL

(Adolfo Jiménez Fernández)

XV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social
Montevideo (Uruguay), 9 marzo 2012

Como es perceptivo, de acuerdo con los Estatutos de la Organización, el primer punto del Orden del día de esta Comisión Directiva, es la presentación de la Memoria de la Secretaría General y las líneas generales del Plan de Actividades.

Pero antes de entrar a presentar ante ustedes cual es la situación de la Organización y comentar los principales programas en los que estamos actuando, permítanme que, como también es habitual, inicie esta intervención con una breve reflexión sobre la evolución de la seguridad social en la región.

En estos últimos años estamos asistiendo a una grave crisis económica internacional. Una crisis que comenzó siendo financiera, para ir extendiéndose más tarde a la economía real hasta llegar a ser considerada la crisis más grave desde la gran depresión del siglo XX y que, lejos de ser pasajera, se puede recrudecer ahora con anuncios de una nueva fase de recesión en amplias zonas del mundo.

En este contexto, los países europeos miembros de la Organización, España y Portugal, se están viendo gravemente afectados, con tasas de crecimiento muy bajas, cuando no negativas y altos niveles de desempleo, cuestiones ambas que ponen en dificultades a sus sistemas de protección.

Por el contrario, los países de América Latina no se han visto afectados, afortunadamente, manteniendo elevados índices de crecimiento en buena parte de ellos como efecto de la elevación de precios de las materias primas y la demanda de la zona asiática. Más aún, en América Latina el crecimiento económico que ha experimentado de forma generalizada en los últimos años ha permitido reducir la pobreza y afrontar la extensión de programas sociales. Pero, dado el carácter tan global del mundo actual y de las relaciones económicas, hay que tener presente el efecto contagio que pueda



derivarse de la situación en Europa y Estados Unidos, por lo que existe el riesgo que pueda trasladarse, al menos en parte, a esta zona del planeta si persiste la actual crisis económica.

Este es, muy resumidamente, el contexto económico en el que hoy nos desenvolvemos y en el que la protección social es, si cabe, más necesaria que en momentos más fáciles. Porque es precisamente en situaciones de dificultad cuando la cobertura social tiene que mostrar todas sus capacidades. Así ha venido siendo a lo largo de la historia, que viene a demostrarnos que en situaciones de crisis los sistemas de protección salen reforzados a pesar de todas las dificultades. En momentos en los que se produce la revolución industrial de finales del siglo XIX nacen los primeros seguros sociales; e igualmente el concepto de seguridad social surge como una vía de salida de la depresión del año 1929, experimentando la seguridad social su gran y definitivo desarrollo tras la II Guerra Mundial.

Así pues, creo que en ello, en ese reforzamiento, debemos poner todo nuestro empeño, porque en épocas de crisis la protección social se enfrenta, por un lado, a graves dificultades derivadas de la disminución de sus ingresos y del incremento de sus gastos, pero, de otro lado, es un importante factor de estabilización automática que mitiga las tensiones sociales y contribuye a dinamizar la vida económica de los países.

Desde esta perspectiva y también de forma muy breve, una rápida ojeada a la evolución de nuestros sistemas protectores, en el pasado más inmediato, creo que puede reflejar una visión optimista de los mismos.

En buen número de países de América Latina la bonanza económica ha generado una cierta expansión de los sistemas de seguridad social. Por citar sólo algunos casos podríamos hablar de la universalización de la atención sanitaria y la facilitación del



acceso a la jubilación en el país que hoy nos acoge, Uruguay. De la nueva Ley de Seguridad Social de Bolivia. De la extensión de cobertura y las prestaciones familiares en Argentina. De la aplicación efectiva de la reforma chilena de 2007. De la implantación de pensiones no contributivas en Perú. De la reforma aún en curso o la proyección al exterior del sistema de Ecuador... y así hasta una larga lista de reformas que, sin modificar en la mayoría de los casos las bases en las que se asientan los modelos vigentes, están tendiendo a la extensión y ampliación de la protección; un esfuerzo que, no debe ocultarnos que en algunos países las tasas de cobertura apenas alcanzan al 20% de la población y que, por consiguiente, sigue requiriendo profundizar en esa mejora de la protección social, especialmente en esos Estados en los que aún subsisten amplias zonas de exclusión.

Incluso en los países europeos, donde la crisis se ha cebado con especial virulencia, los sistemas de seguridad social están cumpliendo ampliamente su cometido, tanto en España como en Portugal, actuando como un factor esencial en el mantenimiento de la cohesión social en tiempos difíciles e, incluso, como en el caso de España, hasta el momento presente, se han acometido importantes reformas para garantizar su estabilidad futura, desde un amplio consenso sobre la mayoría de las decisiones adoptadas, tanto entre los agentes sociales, como entre los partidos políticos a través del conocido Pacto de Toledo.

En definitiva y antes de centrarme ya en la marcha de la Organización, tan sólo he querido transmitirles una visión panorámica de la realidad actual de la protección social en la región. Una visión en último término optimista ante su evolución, sin menospreciar por ello las enormes dificultades a las que tales sistemas deben enfrentarse y que, indispensablemente, nos llevan a seguir, como siempre ha ocurrido, adaptando día a día esos sistemas a la realidad vigente en cada momento.



Y, sin más, permítanme que pase ya a comentarles, también resumidamente, puesto que la documentación correspondiente ha sido ya puesta a su disposición, la situación actual de la OISS y las que son, actualmente y de cara al futuro inmediato, sus principales líneas de actividad.

En este sentido y enlazando con lo anteriormente expuesto, comenzaré también por la situación económica de la Organización, para transmitirles que, a pesar de las dificultades en que se desenvuelven algunos de los sistemas de los países y que, por supuesto, también están afectando a las organizaciones internacionales, en términos generales la situación de la OISS es hoy equilibrada desde un punto de vista presupuestario, como lo demuestra tanto la liquidación de los últimos ejercicios, cuyas cuentas debidamente auditadas fueron analizadas y aprobadas en junio pasado en el anterior Comité Permanente celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), conforme a las previsiones estatutarias, como el avance de liquidación a 31 de diciembre de 2011 presentado en el día de ayer al Comité Permanente y el presupuesto para el próximo bienio que les será explicado a continuación.

Una situación económica equilibrada que es fruto del esfuerzo de austeridad llevado a cabo en toda la Organización en los últimos ejercicios, con una contención del gasto corriente para adecuarlo al mantenimiento de las cuotas en los mismos niveles de ejercicios anteriores y que, desde aquí quiero, agradecer a todo el personal que presta sus servicios en ella y que viene desarrollando su labor con el mismo o mayor empeño, a pesar de haber visto congeladas sus retribuciones también en este año 2012 por cuarto ejercicio consecutivo.

Por ello, desde ese esfuerzo de austeridad y contención del gasto, el crecimiento de la actividad de la OISS, abordando nuevos programas y actividades, se ha llevado a cabo, en la mayor parte de los casos, obteniendo financiamiento específico para tales



programas sin afectar al resto de las acciones ejecutadas y que conforman la que podríamos denominar la actividad permanente de la Organización.

Entre ellas y, como siempre en lugar muy destacado, estaría la **Acción Formativa** que continuamos desarrollando como en periodos anteriores, tanto desde la Secretaría General como desde los diferentes Centros de Acción Regional o Nacionales.

Desde la Secretaría General, en el último bienio se han impartido con normalidad los cuatro Masters que desde hace ya, en algunos supuestos más de 15 ediciones, venimos desarrollando con la Universidad de Alcalá de Henares: el Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social; el Master en Dirección Gestión de Sistemas de Salud; el Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales; y el Master en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones.

En las dos ediciones de cada uno de ellos celebradas desde la última Comisión Directiva 86 nuevos titulados se han incorporado a ese importante acervo de capital humano que suponen los más de 1.000 egresados de la OISS.

En estos momentos se están desarrollando: una nueva edición, la XV del Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social y la XII del Master en Prevención Protección de Riesgos Laborales y, en los próximos meses, se iniciarán los otros dos cursos cuyas convocatorias están abiertas en estos momentos. Esta misma tónica está previsto seguir en los próximos ejercicios ya que, a pesar de la ya larga tradición de estos cursos, no se observa una caída en la demanda lo que parece demostrar que su conveniencia y aceptación siguen manteniéndose.

Pero permítanme que aquí haga un inciso, para rendir un cálido recuerdo y un rendido homenaje, tanto al Profesor Vicente González Catalá, Catedrático de Economía



Financiera y Director del Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá, al que sin duda muchos de ustedes tuvieron ocasión de conocer, que desde el inicio de estos Masters y hasta el último momento fue impulsor y codirector de los mismos y que lamentablemente falleció el pasado mes de octubre, como al profesor e investigador de Derecho de Seguridad Social de la Universidad Católica de Chile, Luis Orlandini Molina, intelectual, académico y servidor público que contribuyó al desarrollo de los sistemas de Seguridad Social de la región y que, en su momento, apoyó decididamente la aprobación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, también fallecido en fecha muy reciente.

Retomando la descripción de la acción formativa, también los cursos en gestión de prestaciones económicas y en gestión de recaudación que desarrollamos con la Fundación CEDDET han alcanzado en 2011 su IX edición, incorporando 53 nuevos egresados en una línea que, al igual que ocurre con los Masters se mantiene e incluso crece en el tiempo, duplicando o triplicando la demanda al número de plazas ofertadas, limitadas a 30 en cada caso, por las características derivadas de la técnica de aula virtual empleada en ellos.

En cuanto al tercero de estos cursos virtuales, sobre técnicas actuariales aplicadas a la protección social, la VIII edición se realizó efectivamente en 2010, pero no así la correspondiente a 2011, en la que el fallecimiento del Profesor González Catalá, director también de este curso, nos sorprendió cuando se estaba abordando una remodelación del mismo que, no obstante, pretendemos continuar en los próximos ejercicios.

A esta oferta formativa, ya tradicional, se han unido recientemente algunos otros cursos que la Secretaría General desarrolla, en este caso con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID), así como otros cursos virtuales, en relación con la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en



el Trabajo que se incardinan muy directamente en otros programas específicos a los que más adelante me referiré.

Por último, en este apartado, anunciarles que en 2013 confiamos en poner en marcha un nuevo curso de Especialización en Dirección y Gestión de Servicios Sociales, también en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, con la que ya se ha iniciado el oportuno proceso administrativo y que se entroncará directamente también con dos de esos programas especiales a los que me refería: el Programa de Adultos Mayores y el de Empleo de Personas con Discapacidad.

A su vez, los Centros de Acción Regional igualmente han continuado llevando a cabo la importante labor formativa que realizan en sus respectivos ámbitos de actuación, en este caso y, en general, a demanda de las instituciones miembros, lo que ha supuesto que más de 15.000 personas hayan pasado en 2011 por los cursos impartidos por la OISS, con especial significación en Argentina, país en el que, siguiendo la tónica iniciada hace ya algunos años por su Administración Nacional de Seguridad Social, la Superintendencia de Riesgos Profesionales ha encomendado a la OISS, junto con el CIESS la formación en prevención de riesgos profesionales de los funcionarios que tienen encomendada dicha tarea, labor que tendrá continuidad en ejercicios posteriores.

Para los próximos ejercicios están previstas en estos momentos 47 acciones formativas, con una afluencia de más de 40.000 participantes, a los que, en su caso, se sumarán aquellos otros que las instituciones vayan planteando y que cuenten con la adecuada financiación.

El segundo de los apartados en los que habitualmente se estructura la acción de la OISS, en correspondencia con la estructura presupuestaria, es el relativo a **Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la gestión.**



Y en él, el pasado ejercicio se llevaron a cabo un total de 11 acciones de asistencia técnica en Argentina, Colombia, Costa Rica y Paraguay, sobre temas tan amplios y dispares como son pensiones, riesgos del trabajo, salud y servicios sociales. Igualmente la OISS organizó y articuló un total de 11 visitas técnicas desde Brasil, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

El tercer punto del Plan de Actividades es el que venimos denominando, genéricamente, como **“Impulso al Desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica”** que engloba, a su vez, toda una serie de programas específicos que estimamos de gran interés.

En primer término el Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica, el ya conocido como BISSSI, que alcanza su sexta edición en los ejemplares que se han puesto a su disposición en formato papel y electrónico. Se trata, como ustedes saben de un instrumento de derecho comparado que permite, de forma ágil y sencilla, obtener una visión bastante precisa de los aspectos principales de los sistemas de seguridad social de los 22 países iberoamericanos.

En este momento el BISSSI ya está incorporado a nuestra página web, en esta nueva versión actualizada y ya con un nuevo sistema de búsqueda que vamos a perfeccionar aún más para que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida y en los países por los que se interesa, sin tener que realizar esa búsqueda a través de un texto que con el tiempo ha ido creciendo y se sitúa ya en 658 páginas.

También en este apartado de “impulso” se incluye el asesoramiento a los procesos de integración regional, especialmente Comunidad Andina y MERCOSUR. Respecto al primero de estos espacios de integración, como ustedes saben tras la aprobación en 2004 de la *“Decisión 583 de la CAN. Instrumento Andino de Seguridad Social”*, se abrió



la negociación de su reglamento de aplicación, proceso que ha sufrido diversas interrupciones en estos años y que en 2011 se ha reanudado y tendrá continuidad en breve en una nueva cita bajo la presidencia colombiana de la CAN. La OISS seguirá apoyando técnicamente en este proceso, como lo ha venido haciendo hasta ahora, en todo cuanto sea requerido.

En cuanto a MERCOSUR, como también es conocido, tras la entrada en vigor en 2005 del Acuerdo de Seguridad Social y su Reglamento Administrativo, en cuya elaboración y negociación la OISS tuvo una presencia permanente, nuestros esfuerzos se centraron, por encargo de su Comisión Multilateral Permanente en la puesta en marcha del sistema de transferencia electrónica de datos, conocido como programa BUSS, que permitiera la agilización de los procedimientos a partir de la coordinación y conciliación de los formularios, procedimientos y sistemas informáticos utilizados por las instituciones presentes en el programa, con cuya confianza y apoyo técnico y financiero hemos contado en todo momento, ANSES de Argentina, INSS y DATAPREV de Brasil, IPS de Paraguay y BPS de Uruguay. Todos ellos, junto con la importante aportación financiera del BID, hicieron que este proyecto sea hoy ya una realidad consolidada que ha logrado importantes avances en la agilización de la tramitación de las prestaciones reconocidas al amparo del Acuerdo y que puede ser tomado como ejemplo para otras situaciones similares.

En los últimos tiempos el proyecto se ha centrado en dos nuevos aspectos. Por una parte la simplificación de pagos a los beneficiarios mediante un sistema de compensaciones entre instituciones de los distintos países, de manera que la institución local realice los pagos a todos los pensionistas residentes en ese Estado, compensándose periódicamente las cantidades abonadas con las que las instituciones de otros países hubieran a su vez abonado por pensiones a su cargo y liquidando las diferencias.



Y, por otra parte, en la implementación, con el apoyo en este caso también de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la atención sanitaria en los términos establecidos en el Acuerdo de Seguridad Social. En estos dos aspectos, así como en la continuidad y perfeccionamiento del sistema de transmisión electrónica de datos, continuaremos centrando nuestro esfuerzo.

Otro programa dentro de este apartado de impulso a la Seguridad Social, en el que la OISS viene participando, es el programa EUROSOCIAL para la cohesión social en América Latina. Como conocen, se trata de un programa de la Unión Europea que surgió hace ya algún tiempo de las Cumbres Euroamericanas, cuya próxima edición tendrá lugar en Chile a comienzos del próximo año 2013 y que abarca diferentes aspectos desde los que se trata de potenciar la cohesión social.

La OISS participó en la primera fase de este programa, EUROSOCIAL I, entre 2005 y 2010, en el área de salud, esencialmente en la línea temática relativa a extensión de la protección social en salud y en el área de fiscalidad en los aspectos relacionados con las cotizaciones sociales. En esta primera fase se realizaron más de 200 acciones, especialmente dirigidas al fomento de la protección de los colectivos más vulnerables, indígenas, afrodescendientes, trabajadores agrarios, autónomos y adultos mayores.

El programa inicia ahora una nueva fase, EUROSOCIAL II para el periodo 2011-2014, con una nueva estructura articulada a través de un único consorcio intersectorial liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) de España, consorcio en el que de nuevo participa la OISS como socio operativo en las áreas de protección social, especialmente en el sector salud. Hasta el momento las acciones se han centrado en la identificación de demandas



concretas de los países iberoamericanos que, el próximo mes, en Quito, serán debatidas y puestas en común para, a partir de ahí, iniciar realmente su aplicación efectiva.

Otros cuatro programas más se incluyen en este apartado de la estructura del Plan de Actividades. Son los relativos al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Situación de los Adultos Mayores en la Región y al Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT). Permítanme que me refiera a estos programas más adelante, porque por su especial significación o novedad creo que merecen un capítulo aparte y mayor detenimiento.

Prosigo pues ahora, con los restantes apartados del Plan de Actividades. Y el cuarto de estos apartados se refiere a las actividades de **Estudio, Debate e Investigación** que, en 2011, han abarcado más de 50 reuniones, seminarios o conferencias sobre muy distintos temas y en diversos países. Entre ellos y por destacar tan solo uno, la celebración de PREVENCIA 2011 en Cartagena de Indias, que contó con más de 500 asistentes y en la que se presentaron 20 trabajos de investigación.

Para los próximos dos ejercicios están ya previstas más de 40 actividades, a las que se incorporarían las que vayan surgiendo en su transcurso.

El quinto apartado de las actividades de la Organización, el último de ellos, es el referido a las **actividades de los órganos estatutarios, relaciones con otros organismos, e información y divulgación**. Los órganos estatutarios, como saben, se reunieron el pasado año, también en Cartagena de Indias coincidiendo con la celebración de PREVENCIA a que antes me refería y lo están haciendo en estos días todos ellos: Comités Regionales, Comisión Económica, Comité Permanente, Comisión Directiva y Congreso.



En cuanto a las relaciones con otros organismos cabría citar, especialmente, las mantenidas con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), una relación permanente y estrecha, a través del recientemente constituido Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIb) aprobado por la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata, Cumbre en la que la OISS estuvo presente como lo viene estando en todas ellas y como lo estuvo también en la reciente Cumbre de Asunción que, una vez más, dedicó varios párrafos de su Declaración Final y de su Programa de Acción a actividades en las que la OISS tiene una singular participación, como son el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, el Programa sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región, la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en esta ocasión, también la celebración de un primer encuentro sobre Migración y Salud que, posiblemente en el futuro dará lugar a un nuevo programa, encuentro que efectivamente tuvo lugar en diciembre, en San José de Costa Rica, organizado por la SEGIB, la OISS, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de Naciones Unidas.

Una participación en las Cumbres Iberoamericanas que tiene su correspondencia con las Conferencias Iberoamericanas de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, cuya VIII edición está prevista que se realice en España en este mismo año 2012, como sede de la XXII Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Cádiz el próximo mes de noviembre.

Una colaboración con otros organismos e instituciones que se extiende también a la participación u organización conjunta de distintos actos con AISS, CISS, OIT, UNFPA o la firma, en 2011, de 30 convenios de cooperación con instituciones de distintos países iberoamericanos.



Por último en el apartado de información y divulgación, reseñar que, además de siete nuevos números del BIOISS, el Boletín Informativo de la OISS, se han editado, en formato digital, las Conclusiones de Previa 2011, así como los premios otorgados al mejor trabajo de investigación y fotografía y el compendio titulado "*Convenios, Acuerdos e Instrumentos Jurídicos Complementarios de Seguridad Social en la Comunidad Iberoamericana*" que recoge, a texto completo, todos los instrumentos en vigor de tales características y que a partir de esta segunda edición pretendemos mantener permanentemente actualizado en esta versión digital. Y ya en doble formato, papel y digital, se ha editado el "*Estudio sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Comunidad Iberoamericana*", en su versión íntegra y en versión reducida bajo el título de "*Perspectiva general*"; la edición 2012 del BISSI a que antes me he referido; el compendio de distintos artículos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo denominado "*Una mirada a las condiciones de trabajo de algunos colectivos especialmente vulnerables*"; y se han realizado reediciones de textos como el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su Acuerdo de Aplicación o la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Informe sobre la situación de esta Estrategia a diciembre de 2011.

Todo ello se puede además consultar a través de la página web de la Organización, cuya nueva versión se puso en marcha a principios del pasado año y está ya disponible en español y en portugués y que pretendemos se constituya en una referencia para todos los interesados en la protección social en Iberoamérica.

Para ello y además de las habituales secciones, se han habilitado sitios web especiales para los principales programas, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Adultos Mayores o el CIAPAT, de manera que el acceso a ellos sea amigable y operativo y allí puedan encontrar toda la información y utilidades relacionadas con cada materia. La propia



página sirve además como vía de acceso a la plataforma a través de la cual se imparten los diversos cursos, recoge las publicaciones de la Organización, contiene apartados específicos para cada uno de los Centros de Acción Regional y Nacionales y sirve de contacto proactivo con cualquier usuario que, a través de ella, pueden realizar consultas sobre las diferentes materias o efectuar sugerencias que, desde luego, tomamos en consideración.

En los nueve primeros meses de vida de esta nueva web, ha tenido ya más de 46.000 visitas, procedentes de más de 20 países. Desde luego continuaremos avanzando en el perfeccionamiento de este instrumento, esencial en la sociedad actual, incorporando nuevos contenidos y mejorando sus utilidades.

Tras este, necesariamente somero, repaso a las actividades estables de la Organización, querría ahora prestar una especial atención a los que de algún modo podríamos denominar programas especiales que se han abordado en los últimos tiempos o que estamos abordando actualmente, en buena parte derivados de los mandatos recibidos de las sucesivas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y las Conferencias de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social.

Se incluyen en este apartado de esta Memoria y a ellos me voy a referir a continuación: el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social; la Estrategia Iberoamericana de Seguridad Salud en el Trabajo; el Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores; así como el CIAPAT y el Programa para el Empleo de las personas con Discapacidad.

El ***Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*** es, posiblemente, la realización -porque hoy ya podemos considerarla así- más importante no sólo de la



OISS, sino también, según se ha expresado en distintos foros, de las propias Cumbres Iberoamericanas.

Como apuntaba antes, aquella idea, un tanto utópica, que este mismo Congreso, en el que muchos de ustedes estaban presentes, plasmó en su Declaración de Salvador de Bahía en 2004, cuando la OISS celebraba sus cincuenta años de existencia, es hoy ya una realidad tangible.

Como ustedes saben, el Convenio, que ya ha sido suscrito por 15 países tras la incorporación en los últimos meses de República Dominicana y que han ratificado 11 de ellos, entró formalmente en vigor el 1 de mayo de 2011, al depositar, en este caso Bolivia, el que fue el séptimo instrumento de ratificación tal y como su propio texto prevé.

En estos momentos el Convenio está plenamente en vigor en los siete países que ya han aprobado su Acuerdo de Aplicación: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Paraguay y Uruguay y confiamos en que pronto podrá estarlo también en aquellos otros en que ya ha sido ratificado parlamentariamente: Argentina, El Salvador, Portugal y Venezuela, así como en los que aún se encuentra en trámites de ratificación: Colombia, Costa Rica, Perú y República Dominicana, estando pendientes de incorporarse a este proceso Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Ha sido un proceso largo, a partir de 2005 en que el proyecto fue aprobado por la Conferencia de Ministros y la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que, desde entonces, han seguido permanentemente su marcha, hasta el punto de haberlo tenido presente en sus Declaraciones o Planes de Acción en todas y cada una de sus siete reuniones celebradas en el periodo transcurrido.



Pero a la par que ha sido un proceso largo y complejo, dada la disparidad de sistemas y la carencia de un entramado político, jurídico y administrativo en la Comunidad Iberoamericana, ha sido también un proceso comparativamente más corto que en otros casos de convenios de seguridad social bilaterales o multilaterales. Y, sobre todo, creo que ha sido un proceso sumamente enriquecedor para quienes, como ocurre con muchos de los aquí presentes, hemos participado en él. Enriquecedor en muy diversos órdenes, desde luego profesionalmente porque, "hemos hecho camino al andar" al no existir otra experiencia similar a nivel mundial, hasta el punto que desde otras realidades bien distintas, como África, Rusia, la propia Unión Europea o Azerbaidjan nos han solicitado y hemos tenido ocasión de presentar esta experiencia que podría, eventualmente, servir de modelo para otras iniciativas.

Enriquecedor también desde la perspectiva de los propios sistemas de seguridad social, porque al hilo de este Convenio se han suscrito o se han desbloqueado varios otros o incluso ha servido de ejemplo en el orden interno de los propios países, prestando con todo ello un nuevo impulso al reconocimiento de derechos en beneficio de los ciudadanos.

Y enriquecedor, también, porqué no decirlo, desde el punto de vista personal, porque este proceso de elaboración y aprobación nos ha llevado a conocernos mejor, y a apreciar mejor la labor profesional realizada por muchos de ustedes en sus respectivos campos de actuación.

Un proceso, en suma, fruto de una alta participación, con un nivel también muy elevado y de un esfuerzo compartido por muchas instituciones y personas. Esfuerzo que desde la OISS hemos querido reconocer, a través de la entrega, en este mismo acto, de una simbólica distinción a algunas instituciones y personas que significadamente han venido participando e impulsando el proyecto a lo largo de toda su trayectoria.



De cara al futuro, la entrada en vigor del Convenio no agota la labor a desarrollar, al contrario, tan solo es el inicio de una nueva etapa en la que junto a la labor permanente de impulso y promoción de este instrumento que desde la OISS venimos realizando, se hace preciso también el apoyo a su aplicación práctica.

Así y coincidiendo con la celebración de esta Comisión Directiva y Congreso, el día 7 se ha reunido por primera vez el Comité Técnico Administrativo previsto en el Convenio y su Acuerdo de Aplicación, del que forman parte las Autoridades Competentes designadas en el Anexo I de éste último y ante el que se ha presentado ya un proyecto de Estatutos de este órgano esencial para su funcionamiento al ostentar las competencias relativas a su interpretación y, en su caso, resolución de conflictos. E, igualmente, se han sometido a su consideración los correspondientes borradores de formularios de solicitud de prestaciones, de formularios de enlace entre las instituciones de los diferentes Estados y de formularios de certificación de la sujeción a la legislación del país de origen.

Todos estos documentos, imprescindibles para que los ciudadanos puedan efectivamente beneficiarse de la aplicación del Convenio, habían sido previamente preparados y circulados por esta Secretaría General en cumplimiento de los mandatos que a tal efecto recogen los textos normativos ya aprobados.

En esta labor de permanente apoyo técnico al propio Comité Técnico Administrativo, a las instituciones que así lo soliciten y a las consultas de los propios ciudadanos, de las que ya se han recibido más de 150 desde la entrada en vigor del Convenio, seguiremos persistiendo en los próximos años, sin perjuicio, como antes comentaba, de continuar también con la tarea de impulso a la firma y ratificación del propio Convenio y su Acuerdo de Aplicación. Todo ello, desde la plena convicción de que estamos trabajando



conjuntamente para mejorar la protección y, en definitiva, el bienestar de varios millones de ciudadanos iberoamericanos.

El segundo de los programas a que me refería es la ***Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo***. Otro proyecto de largo alcance en el que la Organización se encuentra implicada desde hace ya varios años y que, al igual que el Convenio Multilateral, recibió el apoyo de la Conferencia de Ministros de 2009 en Lisboa y de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y sucesivas.

El objetivo, en este caso, es mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y protección de los trabajadores iberoamericanos, mediante la concienciación de administraciones, empresarios y trabajadores que les lleve a adoptar estrategias, normativas y planes de actuación que redunden en un mayor bienestar de los trabajadores, una reducción de costes de las empresas y una mejora de la competitividad de los países.

Y de nuevo la tarea es en este caso compleja, por la disparidad de instituciones, de legislaciones, e incluso de articulación de los propios agentes sociales, en una labor que necesariamente tiene que ser tripartita para implicar en ella a todos los actores a los que concierne.

A pesar de su complejidad, también en este programa creo que podemos presentar ante ustedes resultados muy concretos y tangibles.

Así, algunos países, como Argentina, Chile, Colombia, España o Portugal disponen ya de sus propias estrategias nacionales y otros como Costa Rica, Panamá o República Dominicana están actualmente trabajando en ellas. En otros casos como son los de los países Centroamericanos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y



Panamá se ha realizado una encuesta de condiciones de trabajo que nos proporciona una veraz radiografía de la situación de cada uno de ellos y que ya pueden conocer a través de la página web de la Organización. También en Uruguay se está caminando en esta dirección.

Se ha puesto en marcha el Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluido en la Plataforma sobre la Estrategia que está a disposición en la página web de la Organización y que abarca, a su vez, otros aspectos que estimamos de sumo interés, como son la posibilidad de realizar consultas técnicas que son respondidas en el plazo de 72 horas; el acceso "on line" a cursos especializados en distintas actividades de riesgo; información sobre los principales parámetros de prevención y protección de riesgos laborales en distintos países; buenas prácticas; publicaciones incluida la nueva Revista Digital de Seguridad y Salud en Iberoamérica; o un sistema sencillo de autoevaluación y planificación de la actividad preventiva en la pequeña y mediana empresa.

Se ha creado una extensa red de contactos que impulsan la Estrategia y proporcionan información de sus respectivos países que abarca ya más de 60 personas y que se ha articulado a través de las cuatro reuniones tripartitas celebradas, respectivamente, en Buenos Aires, Bogotá, San José y Lisboa, en las que han participado 84 profesionales en la materia, de los que 22 pertenecían al ámbito sindical, 24 al gubernamental y 17 al empresarial.

Todo ello contando con una amplia colaboración de administraciones públicas, organizaciones sindicales y patronales, instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, Mutuas de Accidente de Trabajo y diversas Universidades como las que conforman la red SALTRA en Centroamérica, la Universidad Publica de Uruguay o las universidades Rey Juan Carlos,



Pompeu Fabra y Universidad de Almería de España, en la cual incluso se ha creado una Cátedra específica que imparte también formación a distancia en la materia y en la que se han realizado y se están realizando diversos trabajos de investigación de la región. A todas ellas querría transmitirles el agradecimiento de la Organización por esa colaboración.

Por último no puedo dejar de referirme, en relación con la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las sucesivas ediciones de los Congresos Iberoamericanos que conocemos como PREVENCIA. De ellos, en definitiva surgió la idea de este programa, en sus primeras ediciones en Buenos Aires, Cádiz y Santiago de Chile y en ellos hemos venido trabajando conjunta y periódicamente, intercambiando ideas y experiencias y prestando nuevo impulso a las acciones emprendidas en sus últimas ediciones en Granada en 2010 y Cartagena de Indias en 2011.

En los próximos tiempos seguiremos trabajando en esta línea, apoyando las estrategias nacionales, prestando apoyo técnico, impartiendo formación, llevando a cabo el seguimiento lo más detallado posible de la situación en los países, celebrando nuevas ediciones de PREVENCIA, poniendo a disposición de los interesados, administraciones, empresas, trabajadores y sus organizaciones, materiales de utilidad en la prevención y difundiendo y fomentando buenas prácticas. En suma, apoyando en todos los campos los avances en la prevención y protección de los riesgos laborales.

Otro programa de especial interés es el **“Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores”**, aprobado por la reciente XXI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Asunción en octubre de 2011, en lo que supone su adopción final como Programa Iberoamericano al que se han incorporado ya, a través del correspondiente compromiso de colaboración técnica y financiera, ocho países: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay.



Esta incorporación formal al conjunto de "Programas Iberoamericanos" es fruto de la tarea emprendida desde la OISS hace también algunos años, cuando se abordó un primer estudio sobre la situación de los Adultos Mayores en el Cono Sur, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que, posteriormente, se amplió a otros cinco países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México.

A raíz de aquellos primeros estudios la XVIII Cumbre Iberoamericana de San Salvador, encargó a la SEGIB y la OISS la realización de un Encuentro y un Estudio sobre la materia. Dicho Encuentro, se celebró aquí mismo, en Montevideo en septiembre de 2009 y a partir de él y de sus conclusiones se realizó el Estudio que les ha sido entregado con la documentación de este Congreso y que supone un primer, pero detallado, análisis de la situación de los Adultos Mayores en el conjunto de los países de la región, centrándose en cuatro aspectos fundamentales: demografía, protección económica a través de las pensiones, asistencia sanitaria y servicios sociales.

Permítanme que le dedique un breve inciso a este estudio, sin duda incompleto e imperfecto, pero que supone una primera aproximación al estado real de la situación de los adultos mayores en la región. Un conocimiento que, aunque somos conscientes de que puede abarcar otros muchos ámbitos de actuación, hemos querido centrar en esos cuatro aspectos a que me refería y que consideramos básicos para una vida digna cuando se produce el cese en la vida activa.

Desde luego los aspectos demográficos, porque ellos marcan la evolución de nuestras sociedades y nos dan las pistas necesarias para poder prever necesidades futuras. Y en este aspecto, confirmar los datos ya conocidos, es decir, una rápida tendencia al envejecimiento de nuestras poblaciones, mitigada en parte por la amplitud de las generaciones más jóvenes en muchos países pero que no por ello resta importancia el



aumento a medio y largo plazo del mayor número de personas, de cada vez también mayor edad, a cuyas necesidades tendrá que atender la sociedad cada vez en mayor medida a consecuencia de los cambios en las estructuras familiares. En 2010, el 7,8% de la población iberoamericana, 50 millones de personas, tenían 65 o más años y de ellas 11 millones superaban los 80 años y 5 millones los 85. Además, el 56% de los mayores de 65 años eran mujeres, porcentaje que se eleva a 62,2% entre los mayores de 85. Y las proyecciones nos anuncian que en 2050 ese 8% de población mayor de 65 años se habrá elevado al 20%.

A su vez, la protección económica a través de las pensiones contribuye la principal fuente de ingresos y por tanto de subsistencia de quienes, por razones de edad, quedan excluidos de los mercados laborales. Y el panorama aquí es muy variable pero, podría decirse que, en general, insuficiente. La exclusión de la seguridad social de buen número de trabajadores en algunos países provoca, que en muchos casos, estos no logren alcanzar el derecho a una pensión contributiva. Y las pensiones no contributivas que, con un importante esfuerzo se vienen implantando de forma creciente en muchos países resultan, en la mayoría de los casos, claramente insuficiente. Así, solo cuatro países de la región superan el umbral del 80% de cobertura de adultos mayores a través de pensiones contributivas y, al menos 10 países no superan el 25%. Mientras que las pensiones no contributivas, sólo en 5 países superan en su importe el 40% del salario mínimo.

La asistencia sanitaria es el tercer aspecto al que hemos dedicado nuestra atención y, aunque prácticamente todos los Estados proclaman la universalidad de la protección, en la práctica nos encontramos con una realidad en la que un buen número de países ni siquiera cuentan con datos contrastables sobre la protección sanitaria de los mayores y menos aún sobre la calidad de esta. De hecho, solo 6 países proporcionan datos específicos relativos a los adultos mayores. Pero de los datos de población en general

podría deducirse que, por lo menos en cinco de ellos la cobertura no alcanza siquiera el 50%.

Por último, en el apartado de servicios sociales, cuarto aspecto analizado, encontramos una enorme multiplicidad de programas pero que, en la mayor parte de los casos son programas pilotos o actuaciones singulares, no estructuradas y de corto alcance. Por eso éste es uno de los ámbitos donde, a nuestro juicio, más se debe insistir porque los servicios sociales son cada vez más necesarios a medida que se incrementa la esperanza de vida y con ella las situaciones de dependencia y también porque se trata de servicios menos costosos que los sanitarios, a los que pueden sustituir en muchos casos y susceptibles de generar un gran número de puestos de trabajo que ayuden a desarrollar la economía de los países.

Estas son, muy sucintamente, algunas de las conclusiones de ese Estudio en el que, como antes mencionaba, hemos querido concretar en datos una realidad que posiblemente todos intuíamos pero que quizá no aparecía reflejada con precisión a nivel regional.

Y ese es el objetivo fundamental de este Programa Iberoamericano, trasladar esta realidad a los Jefes de Estado y de Gobierno, a las administraciones públicas y los ciudadanos en general para, a partir de ese conocimiento, impulsar políticas que contribuyan a mejorar la situación de los mayores.

El programa, que tiene una duración inicial de tres años, fue presentado en diciembre pasado, en un II Encuentro Iberoamericano, celebrado al igual que el primero aquí en Montevideo e igualmente con la plena colaboración del BPS. Y, de nuevo coincidiendo con estos actos, los pasados días 5 y 6 tuvo lugar la reunión constitutiva del Comité Intergubernamental, del que forman parte los países que antes cité como integrantes del



Programa y en la que se aprobó el Estatuto de dicho Comité y el plan operativo para este primer ejercicio, cuyos hitos principales serán la constitución de un observatorio permanente, su puesta a disposición a través de un sitio web específico, la creación de una red de expertos en la materia, la formación especializada a través de cursos virtuales o presenciales como el que desde hace ya algún tiempo venimos realizando anualmente en Cartagena de Indias con la colaboración AECID de España, la facilitación de materiales de utilidad para la puesta en marcha de servicios sociales en los países; o la emisión de informes periódicos y su elevación a las sucesivas Cumbres Iberoamericanas. Confiando en poder contribuir, con todo ello, a la mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores en la región.

El cuarto y último de estos programas especiales a que quería referirme es el dirigido al empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica. Se trata de un nuevo proyecto que pondremos en marcha a partir de este año 2012 y con una duración inicial de tres años.

Es, como digo, un nuevo programa pero, desde luego, no carece de antecedentes en la actividad de la Organización que, como ustedes saben, ha venido colaborando en algunos otros relacionados con la materia como el proyecto europeo denominado Red Social para el empleo de personas ciegas en Iberoamérica ejecutado por la Fundación ONCE para América Latina, miembro de la OISS y de cuyo Patronato formamos parte.

Pero, tal vez, su antecedente más inmediato lo encontramos en la puesta en marcha del **Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)** que, a través de la página web de la Organización, y del Centro ya operativo en Buenos Aires y de otros que esperamos puedan existir pronto en países como Colombia, Brasil, Costa Rica o Uruguay que ya se han interesado en ello, ofrece, además de la exposición física ubicada como decía en el Centro de Buenos Aires, un catálogo virtual de ayudas



técnicas, asesoramiento en accesibilidad, cursos de capacitación y otros servicios dirigidos a ofrecer a las personas con discapacidad o en situación de dependencia mayores posibilidades de desarrollar su vida y un empleo con normalidad.

A este fin, a facilitar el empleo de las personas con discapacidad, va dirigido este programa que pretende fomentar el apoyo legislativo y la implantación de políticas que favorezcan la inclusión sociolaboral de ese aproximadamente 10% de la población que se encuentra en tal situación.

Para ello el programa se propone, en primer término, analizar tanto la normativa de empleo de personas con discapacidad como la de Seguridad Social, vigentes en los diferentes países, con el fin de detectar posibles trabas a la empleabilidad del colectivo, así como buenas prácticas que puedan ser trasladables a otras legislaciones a través de propuestas en tal sentido que puedan cristalizar en un **“Plan de Integración Sociolaboral de Personas con Discapacidad”** que comprenda el asesoramiento y la asistencia técnica para la creación de recursos para la consecución de empleo, información sobre ello, formación ocupacional, gestión de ofertas y demandas de empleo de personas con discapacidad, implantación de itinerarios de inserción laboral por estas personas y otras medidas conducentes al objetivo propuesto, y dirigidas a administraciones, empresas y a las propias personas con discapacidad.

Hasta aquí, pues, las líneas generales del Plan de Actividades de la Organización cuya información más detallada obra en su poder y que a través de esta visión general he querido presentar ante ustedes, al tiempo que agradecer la intensa colaboración que para su desarrollo nos prestan día a día y sin la cual no sería posible hacerlo realidad.

Un Plan que contempla múltiples acciones en los diversos campos de la protección social, razón por la cual, en esta ocasión estamos sometiendo a su consideración una



modificación estatutaria , a propuesta del Comité Permanente, cuya principal finalidad es, precisamente, la de ampliar el ámbito de actuación de la Organización mediante la inclusión de ese término "*protección social*", que abarca un campo de acción más extenso en que el que encajen sin dificultad esas acciones que, en una concepción estricta y según los diferentes modelos, pudiera tal vez pensarse que exceden el campo de acción de la Seguridad Social.

Confío en que esta modificación de los Estatutos, cuya propuesta presentaremos ante ustedes, merezca su aprobación.

Sólo me resta, para terminar, manifestar una vez más ante ustedes, mi convicción de que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de los que todos formamos parte, avanza por buen camino, a pesar de los tiempos difíciles que vivimos para, contando también con la colaboración de todos sus miembros, consolidar los logros alcanzados y buscar nuevas metas que, en último término, tienen como único objetivo la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana.

Muchas gracias de nuevo a todos.



Adolfo Jiménez Fernández
Secretario General de la OISS